

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C, 8 de mayo de 2023

RADICACION: No. 25000-2337-000-2021-00046-00

**DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL –UGPP**

**DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS
Y PENSIONES -FONCEP**

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, de los memoriales presentados por el (la) Dr. (Dra.) LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN (Apoderado (a) de la parte demandante), por los cuales interpone RECURSOS DE REPOSICIÓN contra la providencia del 19 de abril de 2023 (negó la suspensión provisional de los actos administrativos y rechazó la reforma de la demanda).

Empieza traslado: Mayo 9 de 2023

Vence traslado: Mayo 11 de 2023

Lo anterior de conformidad con el Artículo 61 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario